

Cómo Pelear un Sobre pago de Asistencia Monetaria o Médica

¿Debería usar esto?

Use esto cuando el Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS) o el Departamento de Salud (HCA) le notifique de un sobre pago de asistencia en efectivo o médica. "La agencia" aquí significa el DSHS o el HCA.

¿Qué es un sobre pago?

Es cuando usted recibe asistencia pública para la que no es elegible según las reglas del DSHS o HCA.

-
- ❖ Las reglas de DSHS están en los [Capítulos 388-410](#) y las reglas de HCA están en los Capítulos [182-520](#) del [Código Administrativo de Washington \(WAC\)](#), que se encuentran en la biblioteca pública o en internet en <http://apps.leg.wa.gov/wac/>.
-

La agencia trata los sobre pagos de distinta manera dependiendo del tipo que sean.

Tipos de Sobre pagos de Asistencia Monetaria:

- 1. Sobre pago intencional:** Cuando una persona intencional o conscientemente no informa de un cambio de circunstancias conforme al [WAC 388-418-0005](#) o declara erróneamente o no revela un hecho que afecta la elegibilidad.
- 2. Sobre pago involuntario:** Cuando se comete un error, pero no a propósito para conseguir más prestaciones de

asistencia pública. Esto también puede ocurrir si la agencia cometió un error.

Ejemplo: no consideraron la información que usted les dio para determinar su asistencia. [WAC 388-410-0001\(2\)](#).

Tipos de Sobre pagos de Asistencia Médica:

- 1. Fraude:** Usted deliberadamente dio información incorrecta a la agencia para calificar para asistencia médica. [WAC 182-520-0005](#).
- 2. Continuación de Asistencia:** Usted recibe asistencia mientras espera una audiencia. Si el juez está de acuerdo después de la audiencia que usted recibió un sobre pago, usted podría tener que reembolsar hasta 60 días de esas prestaciones de asistencia pública. [WAC 182-520-0010\(2\)\(a\)](#) (médica); ver [Manual de normas de DSHS](#) las normas de asistencia monetaria.
- 3. Servicios de larga duración y apoyo:** Usted le dio a la agencia información incorrecta o no dio información que afectaba su elegibilidad; O su representante no reportó los cambios en su información; O la agencia cometió un error. [WAC 182-520-0015](#).

La agencia podría referir un caso de sobre pago intencional a la fiscalía por fraude de asistencia pública. Si le acusan de un delito, pida un defensor público. Hable con un

abogado antes de hacer cualquier declaración a la agencia.

¿Puedo apelar el sobrepago?

Sí. Usted puede pedir una audiencia administrativa. Puede alegar cualquiera de los siguientes puntos o todos ellos:

- No hubo un sobrepago.
- La cantidad está equivocada.
- El sobrepago no fue intencional.
- Usted no debería tener que reembolsar un sobrepago involuntario.

¿Cómo hago este tipo de argumentos?

1. No hay **ningún sobrepago**. Ejemplo 1: DSHS dice que su carro vale más que el límite permitido. Usted puede probar que su valor está dentro de la cantidad que las reglas permiten. Ejemplo 2: DSHS dice que su cuenta bancaria tiene demasiado dinero. Es la cuenta de su abuela. El nombre suyo está en la cuenta para la conveniencia de su abuela. Su abuela da a DSHS una declaración escrita que confirma esto. Ejemplo 3: HCA dice que usted recibió asistencia por un tiempo cuando no estaba viviendo en Washington. Usted puede probar que solo estuvo fuera temporalmente.
2. La **cantidad del sobrepago** puede ser menos que lo que la agencia dice. Pídale que vuelvan a cerciorarse. A menudo encuentran errores. Entrégueles toda la información que usted piense le ayudará a mostrar que era elegible para toda o parte de la asistencia.

-
- ❖ DSHS podría descubrir que el sobrepago fue más de lo que pensaban. ¡Usted podría adeudar más dinero!
-

Sobrepagos monetarios solamente:

pregunte si DSHS cobró alguna manutención de niños durante el período en que ocurrió el sobrepago. De ser así, deberían reducir la cantidad del sobrepago por la cantidad de manutención que recibieron. [WAC 388-410-0005\(4\)\(b\)](#).

Usted podría haber sido elegible para otro tipo de asistencia. Cualquier cantidad que debieron haberle pagado, y no le pagaron, es un pago incompleto.

Ejemplo 1: Usted pidió asistencia de emergencia y era elegible. No recibió nada. Ejemplo 2: Usted avisó de una persona más en su familia. Debió haber recibido más asistencia. No la recibió.

La agencia debe restar cualquier pago incompleto que le adeuden de la cantidad del sobrepago. No importa hace cuánto tiempo haya ocurrido el pago incompleto.

3. Un sobrepago involuntario no fue culpa suya. Sus ingresos y recursos apenas alcanzan o no son lo suficiente para pagar los gastos básicos. Usted puede pedir a la agencia o al juez que *condone el reembolso al amparo del principio de "preclusión en equidad"*. La condonación significa que usted no tendrá que reembolsar el sobrepago. Vea [Cómo presentar una defensa en virtud del principio de preclusión en equidad](#).
4. Si usted no está de acuerdo con que el sobrepago fue intencional, LLAME A

CLEAR al 1-888-201-1014 antes de intentar representarse a sí mismo. Usted debe poder decirle al Juez de Leyes Administrativas por qué no fue intencional. Si usted está de acuerdo que fue intencional, no lo discuta con la agencia.

-
- ❖ Si la policía le arresta por cargos de fraude, hable del asunto solo con su abogado. Si enfrenta cargos penales y no puede costear un abogado, pida al juzgado que le asigne uno.
-

¿Cuánto tiempo tiene DSHS para tomar medidas respecto a un sobrepago?

Por lo general, DSHS tiene seis años desde la fecha del aviso del sobrepago para cobrar. Si DSHS entabla un caso judicial en contra suyo para cobrar, por lo general tienen diez años para cobrar. [RCW 43.20B.030](#).

Si DSHS no ha cumplido con el tiempo límite, debiera pedirles que desestimen el sobrepago. Si no quieren hacerlo, pida una audiencia administrativa. En la audiencia, pida al Juez de Leyes Administrativas que desestime el sobrepago porque el aviso o la cobranza no se hizo a tiempo.

¿Cómo pido una Audiencia Administrativa?

Llene un formulario de Petición de Audiencia en su oficina local de DSHS o escriba a la Oficina de Audiencias Administrativas (**Office of Administrative Hearings**), **P.O. Box 42489, Olympia, WA 98504** para decir que usted desea una audiencia

administrativa. Debe leer el aviso del sobrepago para ver si hay otras instrucciones. Si es una emergencia, llame a la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) más cercana a usted. Pídale tener su audiencia tan pronto como sea posible. Visite www.oah.wa.gov. Haga clic en "Contacto" para el número de teléfono correcto.

¿Cuánto tiempo tengo para pedir una audiencia?

Usted debe pedir la audiencia no más allá de **90 días** desde la fecha en que la agencia envió por correo el aviso del sobrepago. [RCW 74.08.080](#).

Si usted recibe asistencia en estos momentos y desea que siga igual hasta que el juez decida su caso, usted debe pedir una audiencia no más allá de:

- **10 días** desde que la agencia le envió el aviso O
- Si los diez días caen antes del fin de mes, usted tiene hasta finales del mes del cual el aviso dice que su asistencia parará o será menor. [WAC 388-458-0040](#).

La agencia y OAH deben recibir su petición dentro de estos plazos. **Envíe la petición con bastante tiempo extra. Si se le pasa el plazo, puede perder su derecho a una audiencia.**

Debiera hacer su petición **por escrito**. **Guarde una copia**. Anote cuándo y cómo entregó la petición. Ejemplo: "Enviado a OAH Y HCA el 3/14/18 por correo regular"; "entregado en recepción de DSHS el 3/14/18"; "por teléfono con empleada de DSHS, Mary Jones, el 3/14/18". Si envía su petición por fax a DSHS, también debe enviarla por correo.

OAH le enviará por correo un aviso con la fecha y hora de la audiencia. Si usted se muda, dé a la agencia y a OAH su nueva dirección para recibir avisos importantes a tiempo.

Lea [Representándose a sí mismo en una Audiencia Administrativa](#) para averiguar más.

¿La agencia puede recuperar el sobrepago de cualquier persona en mi hogar?

Sobrepago de Asistencia

Monetaria: pueden cobrarse de cualquier persona en la unidad de asistencia al momento del sobrepago, incluso si la persona era menor de edad en ese momento. [WAC 388-408-0005](#).

Asistencia médica: Los representantes u otros terceros por lo general no son responsables de sobrepagos. [WAC 182-520-0010](#).

¿Cómo recupera sobrepagos la agencia?

Efectivo - DSHS puede reducir la cantidad de su asistencia mensual para reembolsar un sobrepago. Esto se aplica a cualquier persona que era parte de la unidad de asistencia durante el sobrepago, incluso si eran menores de edad en ese momento y ya no forman parte de esa unidad de asistencia. [WAC 388-410-0015](#).

Para **sobrepagos intencionales**, DSHS generalmente saca un 10% de su asistencia hasta recuperar el sobrepago en su totalidad. En raros casos, DSHS puede tomarse toda la cantidad de su asistencia hasta saldar la deuda. [WAC 388-410-0015\(4\)](#).

Para **sobrepagos involuntarios**, DSHS sacará un 5% de su asistencia monetaria

hasta recuperar la totalidad del sobrepago. Usted puede pedir por escrito una mayor deducción para pagar más rápido. [WAC 388-410-0015\(5\)](#).

Asistencia monetaria y médica: La agencia también puede recuperar los sobrepagos por medio de la intercepción de reembolsos de impuestos, derechos prendarios, embargos (incluyendo salarios, cuentas bancarias y prestaciones de la Seguridad Social), y anexando ingresos o recursos. [RCW 74.04.300](#).

No quiero que embarguen nada. ¿Podemos negociar algo?

Tal vez pueda negociar un convenio de pagos con la agencia con base en sus gastos mensuales y capacidad de pago. Vea [WAC 388-410](#) o [WAC 182-520](#).

¿Y si necesito asistencia legal?

- Aplique por internet en [CLEAR*Online](#) - <https://nwjustice.org/get-legal-help>
- Llame a CLEAR al 1-888-201-1014

CLEAR es la línea telefónica gratuita de Washington que ofrece servicios centralizados de evaluación, asesoramiento y canalización a personas de bajos ingresos que buscan asistencia legal gratuita para problemas legales civiles.

- **Fuera del Condado de King:** Llame al 1-888-201-1014 de lunes a viernes de las 9:15 a.m. a 12:15 p.m.
- **Condado de King:** Llame al 211 para información y canalización a un proveedor apropiado de servicios legales de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y 6:00 p.m. También puede

llamar al (206) 461-3200, o al teléfono gratuito 1-877-211-WASH (9274).

Además, puede encontrar información sobre proveedores de servicios legales en el Condado de King en

www.resourcehouse.com/win211/.

- Personas de 60 años de edad o más:
Las personas de 60 años de edad o más pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111, sin importar sus ingresos. Podría haber límites en cuanto a bienes. Personas de la

tercera edad en el Condado de King pueden llamar al 2-1-1.

Personas sordas o con problemas de audición pueden llamar al 1-800-833-6384 o para ser conectados con una operadora repetidora gratuita. Luego serán conectados con el 211 o con CLEAR.

Cuando sea necesario, el 211 y CLEAR harán un enlace telefónico con intérpretes gratis.

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

Esta información se actualizó por última vez en diciembre de 2018.

© 2018 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales.)